



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00678309- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Viviana PROLA, legajo 23125, empleada Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM), interpone recurso jerárquico en contra de la RD-2023-3238-E-UNC-DEC#FCM de la mencionada Unidad Académica;

Atento el DDAJ-2023-73780-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 61, cuyos términos se comparten;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la Sra. Viviana PROLA, legajo 23125, empleada del Hospital Nacional de Clínicas dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas en contra de la RD-2023-3238-E-UNC-DEC#FCM, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-73780-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al domicilio especial constituido en la calle Arturo M. Bas 464, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, haciendo constar que con dicho acto administrativo se agota la vía administrativa, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

